

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Falleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION QUINTA

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

##### Subsecretaría.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha, se anuncia al turno de concurso de traslación la Cátedra de Química orgánica aplicada a la Farmacia, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes y Auxiliares que determina la expresada Orden convocando el concurso.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos establece el Real decreto de 17 de febrero de 1922.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Para su admisión al concurso, y según previene la Orden de 23 de junio de 1931—*Boletín* del 17 de julio—, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 12 de junio de 1935.—El Subsecretario, Mariano Cuber.

(Gaceta 17 junio 1935).

Núm. 3.064.

#### Inspección provincial de Sanidad.

##### Circular.

Con objeto de dar cumplimiento a órdenes emanadas de la Superioridad, los Ayuntamientos de esta provincia, en los que en la actualidad se encuentren vacantes las plazas de Médico titular Inspector municipal de Sanidad, deberán enviar a este Centro, en término de cinco días, certificación del acuerdo con la fecha en que se haya producido la vacante, y a la vez el anuncio correspondiente, por duplicado, consignando en el mismo la causa de la vacante, forma de provisión, categoría, fecha de clasificación, dotación de la plaza y número de familias, para el servicio benéfico-sanitario, o funciones de otra índole que tenga asignadas, así como el punto de residencia del titular que resulte nombrado, todo ello de acuerdo con lo determinado en el Reglamento de 7 de marzo de 1933.

Zaragoza, 19 de junio de 1935.—El Inspector provincial de Sanidad, interino, Dr. Eduardo de Gregorio García-Serrano.

Núm. 3.052.

#### Jurado Mixto de Comercio Sección de Comercio en general.

Resueltos por el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión los recursos presentados contra el acuerdo adoptado por este Jurado Mixto de Comercio, Sección de Comercio en general de Zaragoza, relativamente a salarios, horario y fiestas que habrán de regir en los diversos pueblos de la provincia, en virtud de lo ordenado por la última Base adicional de las vigentes Bases de Trabajo, en sesión celebrada el 28 de

mayo de 1934, cuyo acuerdo fué publicado a los efectos prevenidos en el art. 29 de la vigente ley de Jurados mixtos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de fecha 4 de junio de 1934, ha quedado definitivamente aprobado en la forma y con la redacción siguiente:

«**Salarios.**—Los sueldos que habrán de regir en los pueblos de la provincia para los aprendices en todos sus grados, personal femenino, medio dependientes, dependientes, mozos y vigilantes, serán los siguientes:

a) En poblaciones cuyo censo esté comprendido entre uno y 5.000 habitantes, el mismo sueldo que determinan las Bases para la Capital, con una rebaja del 20 por 100.

b) En poblaciones cuyo censo esté comprendido entre 5.001 a 10.000 habitantes, con rebaja del 15 por 100.

c) En poblaciones cuyo censo esté comprendido entre 10.001 habitantes en adelante, con rebaja del 10 por 100.

**Horario.**—El horario, siempre que se ajusten los establecimientos a la jornada de ocho horas, podrán acordarlo entre patronos y obreros, en relación con el régimen de vida de cada localidad y concediendo dos horas cuando menos a la dependencia para la comida, que no se computarán en la jornada.

**Fiestas.**—Las acordarán entre patronos y obreros, siempre teniendo que ser el mismo número que en la Capital, a excepción del 14 de abril, 1.º de mayo y 12 de octubre, que será obligatorio tener cerrados los establecimientos durante todo el día, en todas las localidades.

**Nota.**—Los acuerdos que en todas las localidades se tomen sobre horario y fiestas, lo comunicarán obligatoriamente al Jurado mixto, en el plazo de quince días, a partir de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Es copia: El Secretario, Ramón Albasa.—V.º B.º: El Presidente, Toribio Marco. (Rubricados).»

Zaragoza, 18 de junio de 1935.

## SECCION SEXTA

### LECIÑENA

Núm. 3.060.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la adquisición de la propiedad de la casa número 1 duplicado de la calle Avenida de la República, de este pueblo, con destino a Casa Cuartel para la Guardia civil del mismo; acordó asimismo someter dicho acuerdo a Referéndum, conforme los artículos 220 y siguientes del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, cuyo acto tendrá lugar el primer domingo después de transcurridos treinta días hábiles desde que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme el art. 222 de dicho cuerpo legal; y si en dicho día no hubiese número suficiente de votantes, se suplirá por los medios establecidos en el art. 223 del propio Estatuto; teniendo lugar dicho acto en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Leciñena, desde las nueve de la mañana hasta las trece horas del mismo día.

Leciñena, a 17 de junio de 1935. — El Alcalde, Juan José Marcén.

### CASPE

Núm. 2.970.

D. Isidoro de la Torre Bayona, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Caspe;

Certifico: Que en la sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento el día 7 del corriente mes de junio, fué aprobado el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas en el mes de mayo y anteriores del corriente año y que seguidamente quedan transcritos:

Sesión de 4 de enero de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de telegramas remitidos por los Diputados a Cortes señores Azpeitia y Lahoz, dando cuenta de haberse decretado la anulación de la subasta de caza en el monte de Valdurrios y consecuentemente el arrendamiento de aprovechamiento otorgado por Fraga.

Dejar sobre la mesa, para estudio, instancia de don Vicente Centol, solicitando su jubilación como funcionario municipal.

Que por la Alcaldía, asistida de la Comisión de Hacienda, se informe reclamaciones formuladas contra el Presupuesto de 1935, por la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas y por el Veedor del Mataro y contra las tarifas de arbitrios por la expresada Sociedad.

Tener en cuenta a los efectos determinados en la Ley de 13 de diciembre último, instancias de varios vecinos, solicitando revisión de sus destituciones como empleados municipales, sin formación de expediente.

Aprobar instancias de los vecinos Pedro Landa y Casimiro Cubeles, solicitando autorización para obras.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento instancia de D.ª Francisca Blasco Noel, sobre autorización para cierre de parcela.

Aprobar la cuenta de cruzados con el Agente en la Capital durante el 4.º trimestre de 1934.

Adjudicar, como a mejor proponente, el servicio de recogida de basuras en la vía pública a Manuel Cubeles Tobeñas, por la suma de 1.625 pesetas anuales.

Aceptar propuesta de la Sociedad de Albañiles, de personal cooperante a la extinción de incendios y conceder un premio de 25 pesetas al primero de entre ellos que acuda al siniestro.

Sesión de 11 de enero de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados del auto dictado en el Contencioso sobre deslinde del monte de Valdurrios, desestimando toda la prueba propuesta por el Ayuntamiento de Fraga.

Ampliar a la calle de Carnicerías los servicios de abastecimientos de aguas y alcantarillado.

Conceder la autorización que para cerramiento de parcelas de su propiedad tienen solicitadas los vecinos D. José Francín y D.ª Francisca Blasco.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por el Jefe de la Guardia municipal contra providencia por la que se le suspendió de empleo y sueldo por treinta días.

Aprobar varias facturas.

Designar vocales suplentes para que con tal carácter formen parte de la Junta administradora del Hospital en sustitución de los propietarios.

Tener en cuenta, para en su día, instancia de Isidro Ferrer Jordán, ofreciéndose para desempeñar el cargo de Recaudador del arbitrio de aguas.

Aprobar informe del Aparejador municipal, sobre señalamiento de terreno en el Cementerio, para sepulturas dobles y que se provea a las que se ejecuten de numeración independiente de las sencillas.

Dejar sobre la mesa, para estudio y resolución, expediente de incompatibilidad que puede afectar a determinado empleado administrativo municipal.

Solemnizar, en la forma acostumbrada, la festividad del Patrono de la ciudad, San Sebastián, con salida de los gigantes y concierto por la Banda de música.

Sesión de 18 de enero de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ratificar, con el voto en contra del Concejal don Marcelino Pascual, la providencia de la Alcaldía, suspendiendo de empleo y sueldo por treinta días o has-

ta tanto se ultimen los respectivos expedientes, a los empleados de Secretaría municipal señores Julve y Albiac.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda la liquidación de valores a su cargo presentada por el Recaudador municipal.

Aprobar varias facturas.

Repartir bonos en la cuantía y forma acostumbrada a los pobres de la localidad, con motivo de la festividad de San Sebastián.

Reponer las faltas de árboles existentes a la bajada de la Estación y que bajo la inspección del Sr. Aparejador municipal se proceda al relleno de baches existentes en los caminos de Pallaruelo y Capellán.

Sesión de 25 de enero de 1935.—Salutación del señor Secretario de la Corporación y testimoniar su agradecimiento a los señores Concejales por la designación conferida para el cargo.

Aprobar el acta anterior, haciendo constar, el Concejal señor Traid, el alcance de su intervención con motivo de suspensión de auxiliares de Secretaría que manifiesta no ser otro que el de haber quedado enterado.

Aceptar informe de la Comisión de Hacienda en liquidación de valores a cargo del Recaudador municipal, aprobando ésta en consecuencia y acordando se efectúe nuevo cargo con los que nuevamente se le entreguen.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento, instancia de Miguel Vicente, sobre autorización para construir un más en terrenos comunales.

Quedar enterados de instancia de Roberto Esteban, solicitando nombramiento de lector de contadores y cobrador del arbitrio de agua.

Acceder a lo solicitado en carta dirigida a la Alcaldía por el señor Maestro de la Escuela de Zaragoceta, sobre blanqueo en el edificio.

Desestimar recursos de reposición formulados por los auxiliares de Secretaría señores Albiac y Julve, contra providencia de suspensión de los mismos de empleo y sueldo.

Quedar enterados de una instancia de D. José Latorre Blasco, solicitando que el Ayuntamiento se muestre parte coadyuvante de la Administración en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por varios ex Concejales declarados responsables en expediente administrativo de gestión municipal, acordando que, demostrado como ya fiene la Corporación municipal su criterio contrario a todo impunismo, al desestimar el recurso de reposición formulado por los interesados contra el acuerdo municipal declaratorio de su responsabilidad, no procedía que el Ayuntamiento efectuase nuevos gastos mostrándose parte en tal recurso, por cuanto que sin dispendio alguno ni retraso en la tramitación continuará el procedimiento con la representación del Fiscal en defensa del Municipio.

Sesión de 1.º de febrero de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la delegación hecha por el señor Alcalde, en D. Arturo Latorre, para los asuntos inherentes al desempeño del cargo, por las razones alegadas por el señor Aguilar.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para informe, varias facturas.

Dar cuenta de haber sido designados Alcaldes de barrio del Coso e Hilarza D. Fermín Cirac y D. Joaquín Sanz, respectivamente.

Leer carta del Alcalde de Tauste interesando homenaje al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia señor Otero Mirelis, dando cuenta la presidencia de haberle contestado en todo conforme, a fin de que se celebrase reunión de Alcaldes de cabezas de partido, en Zaragoza, a fin de determinar en lo que ha de consistir el

homenaje. La Corporación se mostró conforme por unanimidad.

A continuación se leyeron instancias de los señores Pedro Calved Puértolas sobre reposición en el cargo de Guardia municipal, se acordó recabar datos y remitir al Sr. Gobernador civil.

Respecto de la instancia de varios alumnos de clase de Dibujo, que dió el señor Novella, interesando la continuación de este curso, acordándose facultar a la presidencia para su activación.

Aprobar la de varios vecinos, interesando colocación de luz en la calle del Carmen.

Accediendo a instalación de una fuente de agua potable, interesada por D. Julián Zaporta y, a petición de D. Miguel Morales, sobre desagüe, debidamente informado por el Sr. Aparejador municipal, del vertido de su casa.

Dar cuenta de haber sido designado accidentalmente Maestro de Cabo de Vaca, D. José Serrano Barriendos.

Se pasó a estudio oficio del Colegio de Farmacéuticos sobre reclamación de D.ª Asunción García, referente a Beneficencia.

Se aceptó informe de la Comisión de Fomento, acordado en la sesión anterior.

Sesión de 8 de febrero de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Así mismo se aprobaron varias facturas de la Comisión de Hacienda.

Se acordó que el jornal medio de un bracero en la localidad es el de 5'50 pesetas.

Habiendo sido designados como talladores D. Pascual Guillén y D. Felipe Vicente y por la Alcaldía, en cada caso concreto, se designen los testigos que hayan de deponer por el Ayuntamiento en los expedientes de prórroga.

Se acordó la adquisición de un armario-archivo para Secretaría, quedando facultado el Alcalde a este objeto. Quedar enterados de carta sobre repoblación de montes.

Se acordó satisfacer 25 pesetas al señor Andréu Toberñas, por perjuicio en terreno de su propiedad.

Quedó para estudio instancia de la señora Labarta, Maestra nacional.

Se acordó aceptar la renuncia de primer Teniente de Alcalde, aunque no de Concejal, al señor Aguilar; en su substitución se designó por votación secreta a don Daniel Rabinad, que obtuvo 11 votos. Como este señor era tercer Teniente de Alcalde, se procedió al nombramiento en la misma forma para tal cargo, siendo nombrado D. Daniel Juan, por 5 votos; D. Jesús Cirac, obtuvo 4; D. Vicente García y D. Marcelino Pascual, un voto cada uno.

Quedar enterados y conformes de instancia de los señores Carrillo y Ballesteros, por su esposa, dándose por enterados asimismo de la constitución de la Junta municipal de Reforma Agraria.

Pasó a estudio de la Comisión de Hacienda la liquidación y Memoria de Intervención del presupuesto de 1934.

Sesión de 15 de febrero de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

El señor Rabinad dió las gracias a sus compañeros de Concejo por la unánime designación para la primera Tenencia de Alcaldía, recaída a su favor.

Se aprobaron varias facturas.

Se dieron por enterados de carta del Banco de Crédito local de España, sobre atrasos.

Se dieron por enterados de oficio del señor Delegado de Hacienda, aprobatorio de Ordenanzas para la exacción de arbitrios municipales y del Presupuesto carcelario del año actual.

Pasar a estudio de la Comisión, instancia reclaman-

do atrasos de los Inspectores Veterinarios señores Serrano y Vinué.

Así como también de D. Gabriel Oliver, sobre pagos. Se desestimó la de D. José Latorre Blasco, sobre industrias, de los señores Arnaldos Aguilar y Latorre (D. Arturo), todos los cuales hablaron aportando datos y cumplidas explicaciones.

Sesión de 22 de febrero de 1935.— Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se reorganizaron las Comisiones municipales con arreglo a los últimos nombramientos.

Se aprobaron diversas facturas.

Acordóse sacar a concursillo la venta de una partida de estiércol del Matadero.

Se dieron por enterados de oficio del señor Delegado de Hacienda aprobatorio de los presupuestos para el corriente año, y sobre reclamación del señor Faci.

Se acordó adquirir nuevas placas para carros, según disposiciones vigentes.

Quejarse a la Superioridad correspondiente de la conducta observada por algún Catedrático.

Darse por enterados de escrito sobre riegos del Alto Aragón.

Pasaron a estudio varias instancias, haciendo elogio de la Maestra señorita Menés, el señor Centol.

Se aceptaron proposiciones del señor Latorre, sobre amortización de la plaza del señor Julve, y si puede ser alguna más; así como se falló el expediente de dicho auxiliar.

Se aceptó la del señor Rabinad sobre relevo como Juez instructor de expedientes, facultando a la presidencia para nueva designación.

Abrir nuevo expediente a funcionarios.

Facultar a la Alcaldía sobre arreglo de obras en las que se realizan en las Peñetas.

Sobre nombramiento de ermitaño de Santa Quiteria.

Interesarse por adquisición solar para cuartel de la Guardia civil.

Sesión de 1 de marzo de 1935.— Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas diversas facturas.

Petición de aprovechamientos a los Distritos forestales de Huesca y Zaragoza, en análoga forma del año anterior.

Se accedió a instancia del señor Cubeles, sobre obras, quedando otras para estudio de la Comisión de Fomento.

Se admitió como vecino, a su instancia, a D. Diego Paz.

De varios vecinos, sobre exclusión de la contribución del camino del Capellán, pasó con las demás de dicho camino, a su respectiva Comisión.

Se confirmó suspensión decretada por la Alcaldía.

Fué adjudicada, al único postor, D. José Camas Pierra, partida de estiércol del Matadero, por la cantidad ofrecida de 109'30 pesetas, por exceder del tipo señalado.

Se aceptó informe de la Comisión de Fomento sobre reorganización de la Brigada municipal.

Por el señor Cirac se propuso mostrarse parte en la causa por homicidio contra guarda de Valdurrios, nombrando acusador privado; se aceptó en principio, sin perjuicio de estudiar el asunto con mayor detención.

Sesión de 8 de marzo de 1935.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias facturas.

Las cuentas de Depositaria del año anterior de 1934 se aprobaron provisionalmente y que se expusieran al público por el plazo legal.

Reclamaciones de la Telefónica y de la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, sobre postes,

palomilas, etc., pasaron a Estudio de la Comisión de Hacienda.

Sobre reclamación referente a competencia resuelta a favor de la Jurisdicción ordinaria en interdicto de recobrar la posesión entablada y cuya resolución fué adoptada por la Presidencia del Consejo de Ministros, se acordó realizar gestiones para que como bienes procedentes del Estado continúe el Instituto de Segunda enseñanza que actualmente ocupa el edificio que fué Convento de San Agustín, y, caso de desaparecer tal institución docente, dedicarlo a fines de utilidad pública.

Se aprobó y que se exponga al público el padrón de puertas que se abren al exterior, para el corriente año.

Se aceptó instancia de D. Domingo Catalán, sobre pérdida de vecindad de familiares por traslado a Huesca.

Se aceptó el criterio de la Comisión de Fomento sobre otras instancias de que se dió cuenta en sesión anterior, siendo aceptadas las de los señores Francin, Ferrero, Camón y desestimada la de D. José Catalán, por mejorar la finca, la construcción de la nueva carretera.

Se falló expediente del señor Soler.

Por D. Esteban Pascual se propuso en escrito se depurasen responsabilidades sobre actuación del Director de la música, acordándose nombramiento de comisión de señores Concejales para tal estudio y reorganización de la Banda.

Sesión de 15 de marzo de 1935.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aceptó informe de la Comisión de Hacienda sobre recetas de la Beneficencia.

Se dieron por enterados de oficios del señor Delegado de Hacienda, sobre desestimación de reclamación contra el presupuesto municipal vigente, entablado por la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas y de la Dirección general de Primera enseñanza, concediendo subvención de 2.000 pesetas con destino a Cantinas escolares de esta Ciudad.

Se acordó no mostrarse parte ni considerar hubo perjuicio a tercero o a la causa pública en causa sobre infidelidad en la custodia de documentos.

Aprobar y exponer al público, por plazo reglamentario, relación de contribuyentes por aprovechamientos, según roturaciones arbitrarias.

Se desestimaron recursos de los señores Soler y Julve.

Se aprobaron instancias de D. Joaquín Marqués y viuda de don Jose Miravete, sobre obras.

Pasó a estudio de la Comisión de Hacienda otra del señor Minguenza

Se acordó dar las máximas facilidades a la Casa Madurga, de Zaragoza, para la instalación de fábrica de tejidos en esta Ciudad.

Que en plazo de tres meses se arreglen fachadas y raves, eximiendo de impuestos sobre obras a los que las realicen, así como el blanqueo o pintado.

Se propuso jubilación del guarda de la Balsa y nombramiento para tal cargo a D. Teodoro Sancho.

Sesión de 22 de marzo de 1935.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó también la distribución de fondos del mes.

También factura y reintegro de la quinta.

Conforme a Intervención, contestar a Banco de Crédito Local de España.

Pasar a informe del asesor jurídico disposición sobre suspensión.

Desestimar reposición del señor Albiac.

Se tomó en consideración, para en su día, la petición del señor Vicente Esquíu.

Aceptar la del señor Sancho.

Aprobar la de D.<sup>a</sup> Carmen Roy, sobre acometida de aguas.

Conceder pensión de 1'50 pesetas diarias a Iñigo Casas.

Se levantó nota de prófugo al mozo Manuel Cirac Costán.

Aceptar informe de la Comisión de Hacienda sobre exención de la Telefónica y que las líneas deben ser subterráneas.

Se suspendió el debate que ocasionó proposición sobre la Banda municipal de Música.

La presidencia leyó telegrama sobre reversión al Estado y cesión a Instrucción pública de edificio.

Sobre instalación de comedores y petición de anticipo de 50.000 pesetas para remediar el paro obrero.

Sesión de 29 de marzo de 1935.—Presidió accidentalmente D. Daniel Rabinad.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por la presidencia se dió cuenta de Delegación hecha a su favor de las funciones inherentes a la Alcaldía-presidencia por el Alcalde propietario D. Enrique Arnaldos Buisán.

Se dió lectura a escrito de dicho señor Arnaldos, por el que dimite el cargo de Alcalde con el carácter de irrevocable, aceptándose.

Por votación secreta se nombró interinamente a don Daniel Rabinad Burillo.

Se pasaron facturas a informe de la Comisión de Hacienda.

Se aprobó para partidas fallidas por Repartimiento general, el 2 por 100.

Quedaron enterados de Orden del Ministerio de Hacienda sobre reversión al Estado de edificio del Convento de San Agustín.

Así mismo de informe del asesor jurídico municipal sobre suspensión en cuanto a duración de empleado municipal.

Facultar a la presidencia sobre gestiones a realizar en cuanto a gastos previos a tener en cuenta para el proyecto sobre la Zona de ensanche, referente a viajes y honorarios de técnicos y otros.

Exponer al público, por el plazo reglamentario, el padrón de canalones y el de carros.

Nombrar con carácter accidental, jardinero municipal, a D. Fernando Vicente Jordán.

Tomar en consideración proposición sobre apertura en debida forma de la Biblioteca municipal.

Sesión de 5 de abril de 1935.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por tercera votación fué designado Alcalde, por catorce votos, D. Daniel Rabinad Burillo; primer Teniente de Alcalde, D. Daniel Juan Pascual, por trece votos, y D. Joaquín Gimeno, tercer Teniente de Alcalde, por doce votos. También obtuvieron para primer Teniente de Alcalde, D. Marcelino Pascual, un voto y otro, para la tercera Tenencia de Alcaldía, así como D. Alvaro Traid.

Se posesionaron de sus cargos los señores elegidos.

Quedaron enterados de la correspondencia sobre plagas del campo y de que la carretera de esta Ciudad a Valdealgorfa no está incluida en el plan general de las del Estado, según sus centros oficiales respectivos.

Se aprobaron diversas facturas.

Se accedió a instancia de D. Antonio Lorén, al igual que la de D. Juan Mingueza, al aceptar informe de la Comisión de Hacienda sobre dichas peticiones sobre pago de atrasos.

Sesión de 12 de abril de 1935.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se modificaron las Comisiones en virtud de nuevos nombramientos de Tenientes de Alcalde.

Quedar enterados de sentencia interdictal dictada por el Juzgado de primera instancia de este partido,

declarando haber lugar al interdicto promovido por la representación de los P. P. Franciscanos de la provincia de Cantabria, sobre recobrar la posesión de edificio donde hoy se encuentra el Instituto de Segunda enseñanza y que hoy pasó al Estado, por lo cual, aceptando la sentencia, no hay medios hábiles para la ejecución de la misma.

Arreglar cauce cegado en la 7<sup>a</sup> partida de Rimer de Acá, a propuesta del señor Centol.

Idem una pequeña puerta de cierre de los depósitos de agua no utilizados, a propuesta del señor Latorre.

Sesión de 19 de abril de 1935.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Así mismo se aprueban varias facturas.

También liquidación practicada por el Recaudador municipal sobre recaudación por varios conceptos en plazo extraordinario concedido a morosos contribuyentes.

Cobrar la exacción sobre canalones del 20 al 30 inclusive del mes actual y del 1.º al 10 de mayo en período voluntario, 1.º y 2.º, así como el cobro de roturaciones en terrenos del Ayuntamiento.

Aprobar instancias de D. Tomás Repollés Valián sobre acometida de aguas y de D. Domingo Guíu sobre obras en terrenos de su propiedad.

Pasar a informe la de D. Andrés Campos sobre exclusión por roturaciones arbitrarias en superficie asignada por tal concepto.

Gratificar con 100 pesetas por trabajos sobre desguaz y 15 pesetas a cada celador de acequias.

Sesión de 26 de abril de 1935.—Pasar a informe del señor asesor jurídico carta de «La Mundial» sobre abono de prima por el corriente año, respecto del seguro de edificio.

Quedar enterados de apremio del Banco de Crédito Local de España.

Aprobar diversas facturas.

Poner en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia dimisiones presentadas por los señores Aguilar y García, fundadas en motivos de salud.

Enterarse de nombramiento de Jefe y Subjefe de la Guardia municipal.

Sesión de 3 de mayo de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

También varias facturas informadas.

Aceptar las dimisiones de los señores Concejales Aguilar y García, ya que se fundan en causa de enfermedad.

Aceptar informe del señor asesor jurídico sobre pago de prima corriente a la Sociedad de Seguros «La Mundial».

Denegar reclamación de los señores Veterinarios Inspectores sobre aumento de emolumentos, aceptando informe de la Comisión de Hacienda.

Sobreseer expediente del señor Albiac aceptando informe del instructor señor Gimeno.

Pasar a informe del señor Aparejador municipal instancia de D. Angel Camón, sobre exención del pago de exacción sobre agua por ruina del edificio.

Sesión de 10 de mayo de 1935.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Asimismo varias facturas.

Se acordó la adquisición de una bicicleta para la Guardia municipal, para los servicios de extrarradio.

Sacar a concursillo 500 metros de bordillo para aceras.

Reiterar petición sobre paso inferior oblicuo y de más luz en el kilómetro 112,806 de la línea férrea de Zaragoza a Barcelona.

Inipugnar honorarios del Letrado de los PP. Franciscanos en pleito interdictal.

Facultar a la presidencia para realizar gestiones y

viaje de Comisión a Madrid con motivo de la vista en recurso sobre deslinde con Fraga.

Pasar a la Comisión de Hacienda instancia de doña Encarnación Menor Poblador, sobre petición de indemnización por casa-habitación.

Aprobar petición de D. José Albiac sobre abono de sueldo durante el plazo de su suspensión.

Pasar a informe, en plazo breve, de la Comisión de Fomento, instancia de D. Luis Jarque Jordán, sobre obras.

Acceder, de acuerdo con preceptos sanitarios, a petición del Sr. Latorre (D. Arturo) sobre exhumación e inhumación de restos de familiar fallecido en 1925.

Informar la Comisión de Hacienda sobre petición de aumento de sueldo por servicios extraordinarios de D. Vicente García Sanz

Sesión de 17 de mayo de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Cambiar la hora de las sesiones a las veintiuna y media los mismos días.

Aprobar diversas facturas.

Aceptar informe de la Comisión de Fomento sobre petición del señor Jarque, en el sentido de que se conceda, sin perjuicio de tercero.

Facilitar local y material inicial para la creación de dos escuelas de párvulos.

Darse por enterados de escrito del Banco de Crédito Local de España.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda ofrecimiento de esterilizador para el Hospital.

Estudiar instalación de garage para camioneta de la Guardia civil.

Quedar enterados de escritos en período de ejecución de sentencia interdical.

Dejar para mayor estudio proposición sobre reorganización de la Banda de música.

Sesión del 24 de mayo de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asimismo la distribución de fondos del mes.

Igualmente diversas facturas.

Proceder al cobro del Repartimiento general del primer semestre, desde el 27 del actual hasta el 20 de junio próximo, en período voluntario, correspondiente al año en curso.

Darse por enterados y pasar al señor asesor jurídico escritos del Juzgado de primera instancia, sobre interdicto.

Asimismo de notificación de suspensión de vista en el Tribunal Supremo sobre deslindes jurisdiccionales con Fraga.

Aprobar el padrón de cédulas personales para el corriente año y remisión del mismo a la Diputación provincial para su diligenciado posterior.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento instancia de D. Mateo Esquíu, sobre autorización para obras en finca de su propiedad.

Desestimar recurso de reposición de los señores Inspectores Veterinarios sobre denegación de aumento de sus haberes, acordado en otra sesión anterior.

Que informe la Comisión de Fomento instancia de D.<sup>a</sup> Emilia Castillo Torcal, interesando dar por recibidas definitivamente las obras de abastecimiento de aguas de esta Ciudad.

Acceder, a petición de D. Tomás Latre Jordán, para instalar toma de aguas y vertido en casa de su propiedad.

Aceptar informe de la Comisión de Hacienda sobre gratificación de 150 pesetas a D. Vicente García Sanz, por servicios extraordinarios, y tenerlos en cuenta para el próximo presupuesto, a fin de no dejar indotado dicho servicio municipal por ser de naturaleza permanente.

Sesión de 31 de mayo de 1935.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas varias facturas.

Gratificar con 50 pesetas a la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, a petición del Alcalde de dicha población asturiana, para contribuir a su nueva formación.

Aceptar informe del señor Interventor sobre petición de D. José Coca, en el sentido de haber prescrito el adeudo.

Pasar a informe de la Comisión expediente de jubilación del señor Centol.

Acceder a instancia de D. Juan Bayo sobre apertura de ventana para balcón, en casa de su propiedad.

Instruir expediente contradictorio reglamentario para colocación motor eléctrico por D. Alvaro Traid, sobre instalación de fábrica de aceite, y de D. Pedro Bret, sobre horno de pan.

Informar la Comisión de Gobernación sobre petición de D. Felipe Vicente Jordán sobre aumentos o reparos de servicio que él realiza.

Acceder a instancia de D. Orencio Pellicer sobre sepultura a perpetuidad.

Acceder por lo que respecta al Ayuntamiento, a petición del Presidente de la Olearia, sobre apertura de zanja para instalación de agua.

Estimar instancia de varios vecinos sobre arreglo de camino desde plaza de las Monjas a carretera de Maella.

Conceder licencia por los días que dura el cursillo de Apicultura en Miraflores de la Sierra (Madrid) al becarista D. Genaro Pallás.

Aceptar proposición de la Comisión de Fomento sobre instalación de fuente en la calle de Santa Clara.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente, visada por el señor Alcalde, en Caspe, a doce de junio de mil novecientos treinta y cinco.—Visto bueno: el Alcalde, Daniel Rabinad.

LECIÑENA Núm. 2.991.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

D. Ramón Hernando Vicente, Secretario del Ayuntamiento de Leciñena:

Certifico: Que el referido Ayuntamiento y durante el expresado mes de mayo, ha celebrado las siguientes sesiones y cuyo extracto es como sigue:

Ordinaria del día 4 de mayo.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de los cobros y pagos verificados en el primer trimestre del año actual, prestándole su aprobación, fijando como existencia en Caja municipal, la cantidad de 33.436'29 pesetas.

Dirigirse al Excmo. Sr. Director general de Administración local en súplica de que salga a concurso, para su provisión en propiedad, la vacante de Secretaria de este Ayuntamiento, por considerarlo de interés para el Municipio.

Proceder a la confección del reparto de labor y siembra del año actual por 14.913'80 pesetas, con más el 3 por 100 de premio de cobranza.

Comisionar a D. Antonio Marcén, D. Ramón Serrano, D. Marcelino Seral y Secretario de la Corporación, para asistir a una reunión en Zaragoza, interesada por el Perito señor Lorient, sobre asuntos de la Mancomunidad de los montes con Zuera y San Mateo de Gállego.

No autorizar más extracción de aguas de la balsa del Llano que dos cubadas mensuales por vecino.

Informar instancia de Domingo Marcén Muñío para ante la Jefatura de Obras públicas de la provincia, sobre obras particulares.

Colocar una bombilla de alumbrado público en la fachada de la casa de D. Emilio Seral, previa inspección de este Ayuntamiento.

Requerir a D. José Murillo Seral para que deje el terreno cultivado indebidamente en la partida de las "Lañas", por estar adjudicado en canon municipal a D. Dionisio Bagüés.

Ordenar a D. Tomás Ráfales Artal y Pedro Arruego Solanas 1.º, retiren los estiércoles vertidos en la vía pública.

Sin más asuntos.

Empezó la sesión a las dieciocho horas y terminó a las veinte.

Asistieron los señores: Marcén, Escanero, Serrano, Marcén, Seral, Picazo y Serrano.

Ordinaria del día 11 de mayo.—Aprobar el acta de la anterior.

Dirigir escrito al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, sobre el mal estado en que se encuentran los kilómetros 22 al 28 inclusive de la carretera de la de Madrid a Francia a Poleñino.

Proceder a quitar las tierras vertidas en la vía pública por Cecilio Marcén, a costa del mismo.

Imponer a D. Fernando Posao la multa de 6 pesetas, por abrir acequias en la vía pública y deje el terreno como estaba antes.

Proceder a la reparación de calles y caminos por prestación personal, dando principio el día 13 del actual.

Socorrer a la enferma Justa Mata Murillo con un litro de leche y un cuarto kilo de carne diariamente y durante quince días.

Quedar enterados de la resolución del Excmo. señor Gobernador civil de Zaragoza dada al asunto "Electra Camarera".

Sin más asuntos.

Comenzó la sesión a las dieciocho horas y terminó a las veinte.

Asistieron los señores: Marcén, Escanero, Serrano, Marcén, Seral, Picazo y Serrano.

Extraordinaria del día 13 de mayo.—Aprobar el acta de la anterior.

Celebrar acto conciliatorio con el vecino de este pueblo Juan Albero Murillo, como preparatorio para la oportuna querrela, si a ello hubiere lugar, por palabras proferidas por dicho señor y que este Ayuntamiento considera injuriosas.

Comunicar el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, con toda clase de respetos y como contestación a su escrito de 11 del actual, que como ninguna operación de cobros ni pagos se hizo en el ejercicio de 1933 relacionada con el presupuesto extraordinario formado para la construcción de un depósito de aguas potables, construcción de un edificio escolar y otros gastos, importante 71.703'20 pesetas y no 77.636'42 pesetas como por error involuntario se dicen por el Gobierno civil de su digno mando, este Ayuntamiento se creyó relevado de abrir los libros de contabilidad que determina el artículo 118 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, refundiéndose estas cantidades a la terminación del ejercicio con las del municipal ordinario y como resultas para 1934. Que la liquidación practicada y que se refiere al presupuesto municipal ordinario de 1933 y que fué aprobada en 24 de mayo siguiente, es como sigue:

Ingresos realizados en 1933, 107.933'67 pesetas; pagos verificados en ídem, 54.774'48 pesetas; existencia en 31 de diciembre de 1933, 53.159'19 pese-

tas; aumento por exceso de Ingresos sobre los presupuestos, 7.213'45 pesetas; anulaciones por incobrables, 000'00 pesetas; pendiente de cobro en igual fecha, 28.996'14 pesetas; aumento por mayor gasto del presupuesto, 25'84 pesetas; obligaciones pendientes de pago en igual fecha, 71.071'85.

Se admite el exceso de pago de 25'84 pesetas por el 100 de aprovechamientos forestales. Asistieron los señores: Alcalde, D. Mariano Murillo, Concejales, Antonio Marcén, Félix Letosa, Mariano Letosa, Sebastián Murillo, César Abadía, Marcelino Seral, Vicente Arruego; el Secretario, Sebastián Aznar.

Que en abril de mil novecientos treinta y dos don Marcelino Securín presentó minuta de sus honorarios a este Ayuntamiento que dice: Honorarios del Arquitecto por levantamiento de planos del solar de Escuelas, 960 pesetas.

Ídem íd. por el proyecto del Grupo escolar sin vivienda para los Maestros, 2'75 por 100 del presupuesto de ejecución y material 2.623'05 pesetas, que importa la cantidad de 3.583'05 pesetas y cuya cantidad le fué abonada al señor Securín conforme se tiene manifestado a dicha Autoridad por esta Presidencia, con fecha 14 de los corrientes.

Que por otro proyecto de Escuelas graduadas con vivienda para los Maestros, 2'50 por 100 del presupuesto de ejecución y material, 3.381'07 pesetas, que son las que hoy reclama su señora Viuda, pero que este Ayuntamiento no está dispuesto a abonar, pues entiende que el señor Securín podía muy bien haber realizado proyectos y más proyectos aun a sabiendas de que no habían de ser aprobados por la Superioridad, con el solo fin de percibir pesetas de este Municipio, por cuya razón cree este Ayuntamiento puede obligarle a realizar dicho pago ya que tamiento está en lo cierto de que por nadie legal-se trata de un trabajo que para nada le sirvió, pudiendo por tanto la señora Sousa, si así lo entiende, acudir a los Tribunales ordinarios en el ejercicio de este derecho que ella pretende hacer valer.

Publicar un bando prohibiendo verter escombros en la vía pública y que se cierren las acequias de la llamada "Balsa de Zuera".

Sin más asuntos.

Comenzó la sesión a las dieciocho horas y terminó a las veintiuna.

Asistieron los señores: Marcén, Serrano, Escanero, Marcén, Picazo, Seral y Serrano.

Ordinaria del día 18 de mayo.—Aprobar el acta de la anterior.

Desestimar instancia de D. Victoriano Sieso, por no ser de la competencia de este Ayuntamiento lo que en la misma solicita y que se notifique así al interesado.

Notificar a D. Valero Bagüés deje del patrimonio comunal el terreno roturado arbitrariamente en los montes de este término y partida llamada "Bagüero".

Proceder a la medición de las eras de Manuel Soro y Francisco y Alfonso Serrano en la partida de las Altas, para, en su vista, resolver reclamación formulada por D. Mariano Seral y otros vecinos de la localidad.

Notificar a D. Zacarías Sanz, proceda al arreglo del muro en la finca de su propiedad, conocida por el nombre de era de Florencio Arruego.

Testimoniar a doña Vicenta Aznar Muñoz, el sentimiento de esta Corporación municipal por el fallecimiento de su esposo D. Eugenio Sancho Oría, Maestro nacional de esta localidad, y que se proceda a abrir una suscripción a favor de la misma e hijos,

encabezándola este Ayuntamiento con la cantidad de 100 pesetas, con cargo al capítulo XVIII del presupuesto municipal vigente.

Abonar la cantidad de 40 pesetas por gastos de comisión a Zaragoza por asuntos de la Mancomunidad, a los señores que se dicen, con cargo al capítulo II de dicho presupuesto.

Sin más asuntos.

Comenzó la sesión a las dieciocho horas y terminó a las veinte.

Asistieron los señores: Marcén, Seral, Serrano, Picazo, Marcén, Vinués y Montesa.

Ordinaria del día 25 de mayo.—Aprobar el acta de la anterior.

Adjudicar a los señores D. Manuel Muñío Boira y D. Mariano Montesa Albero, el concurso anunciado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 104, de fecha 3 del actual, para adquirir en arriendo este Ayuntamiento una Casa cuartel para el acuartelamiento de la fuerza de este puesto, conforme el pliego de condiciones que ha servido de base a este concurso y que fué aprobado por este Ayuntamiento en 27 de abril último, según consta del oportuno expediente instruido al efecto, como único pliego presentado al mismo por los expresados señores Muñío y Montesa, pagando, en concepto de alquiler, el 6 por 100 del coste total de las obras, cuyo presupuesto consta igualmente en el oportuno expediente, y por tiempo de diez años.

Conferir poder bastante como menester sea en derecho a la Sociedad de Crédito "Pineda y Compañía" de Zaragoza, como agente de este Ayuntamiento.

Adquirir el material preciso necesario para las dos clases escolares de nueva creación en esta localidad.

Dejar sobre la mesa instancia de D. Manuel Jiménez, sobre la venta de terrenos.

Adquirir lo indispensable para una caja de autopsias, con cargo al capítulo XVIII del presupuesto municipal.

Sin más asuntos.

Comenzó a las dieciocho horas y terminó a las veintituna.

Asistieron los señores: Marcén, Escanero, Serrano, Marcén, Seral, Vinués y Picazo.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo doscientos veintisiete del Estatuto municipal de ocho de marzo y artículo segundo, párrafo diez del Reglamento de veintitrés de agosto de mil novecientos veinticuatro, exido la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Lecina, a nueve de junio de mil novecientos treinta y cinco. — Ramón Hernando. — V.º B.º.—El Alcalde, Antonio Marcén.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia.

Núm. 3.059.

#### JUZGADO NUM. 1

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción de Juzgado número 1, de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilida-

des a que fueron condenados los responsables civil subsidiario en causa seguida en este Juzgado bajo el número 980 de 1932 sobre lesiones, contra Alfonso Aisa Valero, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo fijo, lo siguiente:

Un automóvil, marca Buick, matrícula B. 17.615, motor número 1391355, conducción interior, pintado color canela: tasado en mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día seis de julio próximo, a las once de la mañana, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal; que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y haciéndose presente que el vehículo de referencia se encuentra en poder de la Sociedad Monzón Hermanos, con domicilio Armas, 37, quien lo exhibirá a cuantos deseen.

Dado en Zaragoza, a dieciocho de junio de mil novecientos treinta y cinco. — José María Martín. — El Secretario, Fernando García Barsala.

#### Juzgados municipales.

Núm. 3.058.

#### LECERA

D. Manuel Calvo Fabra, Juez municipal de la villa de Lécera;

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por el presente se anuncia su provisión a concurso libre, por término de treinta días, con arreglo a las disposiciones vigentes, para que dentro de dicho plazo y a contar desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, presenten los aspirantes sus solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia de Belchite, a cuyo partido judicial corresponde este término municipal; haciendo saber que esta villa tiene un censo de población de 2.474 habitantes, y el Secretario sólo percibe los derechos de Arancel en los asuntos que intervenga.

Dado en Lécera a quince de junio de mil novecientos treinta y cinco. — El Juez municipal, Manuel Calvo.

## PARTE NO OFICIAL

### Banco de Aragón - Zaragoza.

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del presente año, un dividendo de 3 por 100 libre de impuestos, que se pagará a razón de 15 pesetas por acción de las liberadas, y de 9 pesetas de las con desembolso de 60 por 100, a partir del día 1.º del próximo julio, en las oficinas de la Sociedad en Zaragoza, y en las de sus Sucursales, en Bilbao, en el Banco de Bilbao; en Pamplona, en La Vasconia; en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, y en Vitoria, en el Banco de Vitoria, presentando al efecto los extractos de inscripción y resguardos provisionales.

Zaragoza, 15 de junio de 1935. — Banco de Aragón: el Secretario, José Luis Bregante.